

Trabajo

- [Sumario](#)

Índice

El concepto del trabajo

Trabajo y dignidad

Trabajo, salario, dignidad mutua

Trabajo de producción y trabajo intelectual. Una relación de igualdad y dignidad

Desvincular el trabajo humano del salario

Precios adecuados en lugar de salarios

Liberar el trabajo de la lucha salarial

Quitar al trabajo el carácter de mercancía

El valor del trabajo

El trabajo humano y el concepto robótico del ser humano

Antropología sobre la naturaleza del trabajo humano, dentro de las teorías económicas modernas

Antropología sobre la naturaleza del trabajo humano, dentro de la teoría social católica

El concepto del trabajo

El concepto del trabajo es central tanto para el ser humano y su vida personal como dentro de la cuestión social. Lo primero que asociamos con el trabajo humano es que es necesario para ganarse la vida, y que es un factor económico decisivo.

Dentro del ámbito económico, el concepto del trabajo es complejo y líquido; abarca

== el trabajo DESDE una esfera que es necesario para organizar y ordenar el trabajo (que de otra manera solo puede ser actividad física sin objetivo productivo);

== el trabajo CON los demás;

== el trabajo POR los demás.

La primera esfera es la intelectual-espiritual; la segunda la esfera del derecho en el contexto cooperativo-empresarial; la tercera la de la economía, con su condición de una conciencia fraternal para las necesidades del otro.

En la esfera central, la del trabajo conjunto, es en donde Rudolf Steiner situaba el significado y sentido central del trabajo: Por mucho que sea un factor productivo económico, su verdadera naturaleza es jurídica, con los aspectos del derecho laboral, de la dignidad del trabajo y del trabajador, y la igualdad entre los que cooperan para la producción de un bien económico.

“Este libro [Los puntos esenciales de la cuestión social] ha de mostrar que es de incumbencia de la esfera estatal-jurídica, establecer las condiciones relativas al tiempo y la índole del trabajo humano. Dentro de esta última esfera rige la igualdad de los individuos, cada uno frente a otro, porque en ella únicamente se tratan y se administran los asuntos con respecto a los cuales todos los hombres son de igual competencia para juzgar. En este sector del organismo social se regulan los derechos y deberes del hombre. “

Rudolf Steiner. Los puntos esenciales de la cuestión social, Prefacio e introducción

Trabajo y dignidad

“El ser humano orienta su trabajo por las ideas que germinan en su alma. Si ha de trabajar en el contexto de la vida social, sólo sentirá que su existencia es digna si en esta vida social hay ideas que le hacen entender su trabajo a la luz de la dignidad humana.”

Rudolf Steiner, Artículos sobre la trimembración del organismo social y la situación de la época entre 1915 y 1921, septiembre 1920, GA 24: La sed de la época por ideas nuevas

“Se produce una condición nada saludable cuando el ser humano no puede encontrar ninguna relación con su trabajo, debido a que el proletariado moderno se ve arrancado del suelo del trabajo artesanal, donde el ser humano todavía estaba íntimamente ligado con su profesión y donde su oficio era la fuente de su honor y dignidad. Es una condición nada sana que hoy el ser humano se vea enfrentado a la máquina e insertado en la fábrica. Pero quien conozca la vida espiritual en su verdadero fondo, sabe que tal condición nada saludable para la relación del ser humano con su trabajo solo se puede producir bajo condiciones que igualmente son nada saludables.

En una vida espiritual sana, libre e independiente de la vida política y económica, no hay nada que no repercute en la sociedad, nada que no sea inmediatamente interesante, y nada que, si solo se maneja de la manera adecuada, no conecte al ser humano con su trabajo porque él sabe: mi trabajo será una parte importante en la circulación del organismo social. No hay que considerar incuestionable que el ser humano tenga condiciones en las que se ve forzado a hacer trabajos nada interesantes. Todo lo contrario: hay que buscar la cualidad fundamental de la vida espiritual que únicamente puede explicar la relación del ser humano con su trabajo y provocar el interés en este trabajo en cualquier ámbito.”

Rudolf Steiner, La cuestión social, conferencia del 8 de marzo de 1919, GA 328

Trabajo, salario, dignidad mutua

El capitalismo basado en el principio “egoísta” del beneficio propio obliga al trabajador a desarrollar el “egoísmo” por su parte, dedicando gran parte de su fuerza y conciencia a la lucha por el salario lo más alto posible. De esta forma el sistema capitalista genera la tendencia de ver en el interés propio la única motivación posible para el trabajo.

Otro factor que normalmente condiciona la situación del trabajador/empleo es que este último depende de un salario, paga impuestos sobre el salario recibido, y tiene que luchar por un salario mínimo a través de los sindicatos laborales.

Un factor adicional que afecta la dignidad del trabajador es que, en la cuenta de pérdidas y ganancias, el salario aparece como coste, mientras que el ingreso del empresario figura como rendimiento o rentabilidad. El trabajador es considerado un “generador de costes”, y como tal un factor negativo para la rentabilidad.

Trabajo de producción y trabajo intelectual. Una relación de igualdad y dignidad

"Por muy bien que se hable del contrato laboral: mientras sea solo un contrato de salario, siempre quedará la sensación de insatisfacción del trabajador [en términos de reconocimiento y dignidad]. Sólo cuando los contratos ya no puedan celebrarse sobre la fuerza de trabajo, sino sólo sobre la producción conjunta del líder laboral y el trabajador manual, y cuando un contrato sólo se celebre sobre el producto conjuntamente producido, resultará una condición de dignidad para todas las partes. Y solo entonces el trabajador se sentirá como asociado libre [e igual] del líder laboral".

Rudolf Steiner, Libertad de pensamiento y fuerzas sociales, primera conferencia, GA 333

Desvincular el trabajo humano del salario

Dentro de la trimembración social, la necesidad de separar el trabajo humano del salario está claramente definida: El trabajo es un factor económico, cuyo aspecto humano sin embargo pertenece al ámbito del derecho y de la igualdad. Mercancía solo puede ser un producto producido por el trabajo humano; el trabajo como tal en realidad no debería ser algo que se puede vender y comprar.

La concepción general del trabajo es de algo que se vende en el mercado laboral como si fuera una mercancía, y normalmente no incluye la perspectiva de algo que tiene que ser protegido por el derecho. La concepción de Rudolf Steiner del trabajo como perteneciente al ámbito del derecho (no al ámbito económico) es casi imposible hacerse valer jurídicamente en las condiciones actuales.

La norma oficial estatal de calcular la renta (de jubilación) aplica el criterio de los años laborados y del salario obtenido durante la “vida activa”, no según las capacidades y necesidades del jubilado. Consecuentemente, el Estado paga la renta según criterios matemático cuantitativos, no según el criterio jurídico (de igualdad), es decir, no según el criterio de lo que el individuo necesita para vivir.

Precios adecuados en lugar de salarios

“Hay que desvincular el trabajo del proceso económico. Entonces lo único que quedará para el proceso económico será lo que se puede llamar la regulación de la valoración mutua de las mercancías, la regulación de cuánto tiene que obtener uno de los productos o servicios de otro, a cambio de los productos o servicios propios. De ello se encargarán las personas que tienen la posición adecuada [de expertos] en las comunidades económicas asociativas que se formarán entre productores y otros productores, productores y consumidores, etc.. Se tratará de regular las cosas a través de la correcta formación de los precios.”

Rudolf Steiner, El futuro social, segunda conferencia, GA 332a

Aquí, Rudolf Steiner formula el principio de otro tipo de remuneración, que puede funcionar a través de la participación en las ventas, no a través del sueldo. Lo que hoy es la lucha salarial capitaneada por los sindicatos laborales, en las comunidades económicas asociativas tal como las propone Rudolf Steiner, asumirán la forma de discusiones sobre el precio adecuado de los productos o servicios. El intercambio de productos o servicios incluso puede funcionar en gran parte sin el pago directo de salarios (véase también en esta página: “La red Sardex de Cerdeña”). A partir de estas propuestas generales, cada asociación tendrá que encontrar su modo de funcionar acorde a sus posibilidades.

Liberar el trabajo de la lucha salarial

"El trabajo no será un ámbito a regular en absoluto dentro de la vida económica; será expulsado de la vida económica. Si el trabajo permanece colocado en la vida económica, tiene que ser pagado desde el capital. Esto provoca precisamente lo que en la vida económica más reciente puede llamarse el afán de mero beneficio, de mera ganancia. Lo que no se ve es que, ... en el momento en el que el trabajo se paga de la misma manera que los productos y las mercancías, el trabajo no tiene otra salida que la de luchar por recibir un pago cada vez mejor, una remuneración cada vez mejor."

Rudolf Steiner, El futuro social, segunda conferencia, GA 332a.

Quitar al trabajo el carácter de mercancía

“No es posible quitarle el carácter de mercancía a la capacidad de trabajo, si no se encuentra el camino de desligarla del proceso económico como tal. No se trata, pues, de transformar el proceso económico para dar valor al trabajo humano dentro del proceso económico. La cuestión esencial es más bien la de cómo desligarlo del proceso económico. Una vez logrado esto, no habrá fuerza social alguna que pueda dar al trabajo el carácter de mercancía. ...”

Mientras la fuerza de trabajo siga siendo asunto exclusivo del proceso económico, este último, siguiendo su propia naturaleza, seguirá tendiendo a consumir la fuerza de trabajo al igual que en él se consumen las mercancías.”

Los puntos centrales de la cuestión social, GA 23.

Véase también en este glosario: “Mercancía”.

El valor del trabajo

“En la sociedad que queremos que sea la sociedad del futuro, también tendrá que regir un concepto correcto del trabajo. Tal como se habla del trabajo hoy no tiene ningún sentido, porque la esencia del trabajo no tiene nada que ver con la producción de bienes. Karl Marx llama a la mercancía trabajo cristalizado. Eso es una mera insensatez.

Lo que pasa en realidad en el trabajo humano es que la persona de cierta manera se consume. Ahora bien, este autoconsumo se puede producir de una manera u otra. ... Da igual si el trabajo consiste en hacer leña o hacer deporte. Lo decisivo no es la cantidad de trabajo invertido sino la finalidad del trabajo en la vida social.

La obra de mano como tal no tiene nada que ver con la vida social, en la medida en que la finalidad de la vida social es producir bienes o mercancías. Por lo tanto, en el organismo social trimembrado será necesario entender que el motivo del trabajo no es exclusivamente la producción de bienes.

La cuestión pedagógica como cuestión social, tercera conferencia, GA 296.

El trabajo humano y el concepto robótico del ser humano

En noviembre de 1917 se publica el escrito de Steiner «Acerca de los enigmas del alma» (capítulo: Las dependencias físicas y espirituales de la naturaleza humana), en el que expone por primera vez la relación de la fisiología trimembrada humana con las tres facultades anímicas: sistema neuro-sensorial/pensamiento, sistema rítmico/sentimiento, sistema metabólico-motor/voluntad.

En este escrito, Steiner critica que la ciencia fisiológica vigente, centrado únicamente en el sistema nervioso, interprete el sentimiento como una especie de fenómeno acompañante marginal del pensamiento, y la voluntad como una especie de prolongación de lo que los nervios sensibles proporcionan a los «nervios motores». Este pensamiento científico que tiene el concepto de una centralita en el cerebro que da órdenes a los miembros para la acción humana, sigue operando subconscientemente en el pensamiento popular. Dos años más tarde Steiner comentará:

“¿Cómo puede haber un pensamiento práctico en una humanidad que se rinde a la idea loca: en nuestro interior hay un aparato telegráfico y que hay cables que conducen a un punto en el cerebro, donde se transforman en otros cables, en nervios sensitivos en motores? Nuestra ignorancia, producida por un sistema escolar pervertido que goza de la confianza del público [...], genera la incapacidad para el pensamiento verdaderamente social. [...]

¿Cuál es nuestro concepto del trabajo hoy? La ilusión de que exista una diferencia entre nervios motores y sensitivos hace que la gente se distraiga psicológicamente de captar un verdadero concepto del trabajo.»

Tratamiento científico-espiritual de las cuestiones social y pedagógica, séptima conferencia, GA 192
“

Si a este concepto robótico del ser humano se suman otros conceptos materialistas como el del trabajo como algo necesario para ganar dinero y poder comer, el trabajador tiene que perder la conexión con el mundo espiritual.

“Hay que familiarizarse con el pensamiento que, en un orden mundial en el que [...] el trabajo sirve para ganar lo que es necesario para la vida, nunca puede prosperar la idea de la reencarnación y el karma.”

Reencarnación y Karma, y su significado para la cultura del presente, GA 135

Antropología sobre la naturaleza del trabajo humano, dentro de las teorías económicas modernas

A continuación se presentan algunos textos que se pueden encontrar en la web, con pinceladas de cómo se trata la posición del ser humano en el mundo laboral desde la ciencia “popular” de la economía.

== Mirada psicosocial

“Desde una mirada psicosocial, el trabajo consiste en un conjunto de creencias y valores hacia el trabajo que los individuos y grupos sociales desarrollan antes y durante el proceso de socialización en el trabajo. Se trata de un conjunto flexible de cogniciones que está sujeto a cambios dependiendo de las vivencias personales y los cambios contextuales (Salanova, Gracia & Peiró; 1996).

== Creencias en el trabajo

“¿Alguna vez pensaste “Como no soy bueno en eso, será mejor que no lo haga”? Este tipo de ideas, con frecuencia, tienen su origen en la negatividad y el miedo que nos impiden aprovechar oportunidades nuevas.

Si también pensaste en algo similar, no eres el único. Muchos profesionales e incluso, emprendedores, luchan a diario contra sus propias creencias limitantes que pueden obstaculizar el éxito potencial de sus negocios. La clave consiste en aprender a identificar esas creencias limitantes para lograr superarlas.”

Asana, <https://asana.com/es/resources/limiting-beliefs>

== Factores psicosociales

El concepto de factores psicosociales hace referencia a aquellas condiciones que se encuentran presentes en una situación laboral y que están directamente relacionadas con la organización, el contenido del trabajo y la realización de la tarea, y que tienen capacidad para afectar tanto al bienestar o a la salud (física, psíquica o social) del trabajador como al desarrollo del trabajo. Así pues, unas condiciones psicosociales desfavorables están en el origen de la aparición tanto de determinadas conductas y actitudes inadecuadas en el desarrollo del trabajo como de determinadas consecuencias perjudiciales para la salud y para el bienestar del trabajador”.

Para la Organización Internacional del Trabajo (OIT) los factores psicosociales derivan de diferentes interacciones entre las propias condiciones en que se realiza el trabajo, la propia tarea, la organización y tiempos de realización de la misma, el medio ambiente donde se realiza el trabajo e incluso las

características individuales. Todo en su conjunto puede repercutir en la satisfacción y rendimiento laboral de un trabajador o trabajadora como también puede influir en su salud tal cual se define en el siguiente esquema.

<https://www.ulpgc.es/sprlyupr/factores>

Antropología sobre la naturaleza del trabajo humano, dentro de la teoría social católica

A continuación se presentan algunos aspectos centrales de la teoría social católica en torno a cuestiones candentes del trabajo humano, en particular del desempleo generado por la progresiva automatización digitalización y robotización de los procesos de producción industrial. La cuestión planteada es cómo “repartir el trabajo” de manera justa: a través de un salario mínimo para todos o a través de un reparto de horas de trabajo.

“El fruto del trabajo y el proceso laboral no se pueden separar de la persona que trabaja: «Canon de todo trabajo es la dignidad del sujeto, la persona del hombre que lo realiza» (Labore». exercens 6).

Ahora bien, esta dimensión personal del trabajo es inseparable de su dimensión social. El ser humano es un ser social y sólo desarrolla su personalidad en comunión con otros hombres y mujeres. Persona y comunidad son dos caras de un único proceso de vida, también en el trabajo. La vocación del ser humano como imagen de Dios sólo se realiza en la comunión.

Por su trabajo la persona profundiza en el sentido de sus relaciones con los demás, pues la transformación del mundo está dirigida al servicio de la humanidad, de toda la humanidad. De hecho, el trabajo está llamado a crear solidaridad, a crear comunidad, a dar sus frutos para todos, a ser fuente de humanización para todas las personas.

Para que sea posible esta dimensión solidaria es necesario que se reconozca a los trabajadores y trabajadoras como personas libres, responsables, capaces de decisión, de creatividad. La solidaridad nunca nace, tampoco en el trabajo, de la imposición, sino de la libertad humana.

...

La economía ya no necesita que la población activa trabaje a tiempo completo y durante todo el año, sino que existe la posibilidad de disponer de una cantidad sin precedentes de tiempo libre. La cuestión, que es política y no sólo económica, está en permitir que todas las personas y la sociedad en general puedan beneficiarse de esta liberación de tiempo, y que podamos utilizarlo en la realización de actividades que sean fines en sí mismas. Lógicamente esto requiere que todos trabajemos menos horas, de modo que todos podamos ganarnos la vida trabajando, y que todos tengamos más tiempo libre para las cosas que no pueden comprarse, o que sólo cobran su auténtico valor cuando no se hacen fundamentalmente por dinero.

Desde la aparición del capitalismo con su forma peculiar de trabajo, el trabajo asalariado, la lucha del movimiento obrero por la reducción del tiempo de trabajo ha sido una constante, defendiendo unas mejores condiciones de vida para los trabajadores y trabajadoras.

Hay que liberar el trabajo de los criterios economicistas para que deje de ser un instrumento de alienación tanto en la forma de producir bienes como en la manera de acceder a su uso.

Hay que liberar el trabajo de su forma capitalista de trabajo productivo e incluir en la reflexión y el debate todo el trabajo humano que se realiza, especialmente el trabajo doméstico, de cuidado de niños y ancianos desarrollado en la mayoría de los casos por mujeres, para ir superando la división sexual del trabajo en todas las esferas de la vida.”

catholic.net,

<https://es.catholic.net/op/articulos/44571/cat/421/trabajar-menos-trabajar-todos-vivir-mas.html#modal>